

RE: Oficio CSJCA025-1920 Solicitud información jueces sancionados - urgente

Desde Secretaría Comisión Seccional Disciplina Judicial - Caldas - Manizales <secseccal@cndj.gov.co>

Fecha Mié 15/10/2025 10:48

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (3 MB)

Sancionados Caldas 010920 a 280925.xlsx;



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Caldas

Manizales, 15 de octubre de 2025

Señores

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta oficio N° CSJCA025-1920

En atención a la solicitud elevada mediante el Oficio No. CSJCA025-1920 me permito remitir la lista de abogados, servidores y funcionarios sancionados durante el periodo comprendido entre 01/09/2020 al 28/09/2025, remitida por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial de Caldas.

Atentamente

SANDRA MILENA RINCÓN SÁNCHEZ

SECRETARIA

Secretaría General

Elaboró: MCCV

Palacio de Justicia "Fanny González Franco" - Carrera 23 No. 21-48, piso 1, oficina 111
Teléfono 8879635 opción 2, Manizales - Caldas
Correo electrónico secseccal@cndj.gov.co

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 14 de octubre de 2025 5:30 p. m.

Para: Secretaría Comisión Seccional Disciplina Judicial - Caldas - Manizales <secseccal@cndj.gov.co>

Asunto: Oficio CSJCA025-1920 Solicitud información jueces sancionados - urgente

Buenas tardes

Remitimos el oficio de la referencia. Agradecemos su colaboración.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01

Despacho 01 - Consejo Seccional de la
Judicatura de Caldas

(606) 887 96 35 Ext. 10310

darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.